



| Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) | N° 39, 25 de abril | 2017 |

El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), fue fundado el 15 de octubre de 1988. Provea es una organización no gubernamental, independiente y autónoma de partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones internacionales o gobierno alguno, que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales.

Provea busca promover la consolidación de iniciativas ya existentes y desarrollar programas propios de defensa, educación y difusión de los derechos humanos, como una instancia solidaria de orientación a sectores organizados. Pretende brindar los elementos necesarios para la defensa de sus derechos, estimulando su organización y autonomía y el acompañamiento de conflictos jurídicos con prácticas que combinen el uso de mecanismos legales y extra-jurídicos.

Este Boletín Internacional de Derechos Humanos, es una iniciativa de Provea para visibilizar la situación de derechos humanos en Venezuela, ante organizaciones, activistas, venezolanos en el exterior y personas interesadas en conocer el acontecer de nuestro país desde la perspectiva de los derechos humanos.



EN ESTE NÚMERO:
ONG exigen desactivación Plan Zamora y fin de actuación de “Colectivos” armados contra manifestantes
RAFAEL UZCÁTEGUI |
Aikido y Derechos Humanos
“Manual del Combatiente Revolucionario” pone en peligro integridad de los ciudadanos

DUDAMEL

“Se necesitan soluciones inmediatas dejando de lado personalismos y abriendo las puertas al mas sano juego democrático”
[Más en <http://bit.ly/2oHWZVA>]

FISCAL: PROTESTA HA SIDO PACÍFICA

Durante una rueda de prensa realizada el 25 de abril la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, afirmó que mayoría de los manifestantes habían protestado de manera pacífica. Asimismo, reconoció violaciones al debido proceso y que “La paz no se decreta, se construye con actuaciones, con ejemplo” [Más en <http://bit.ly/2oI1zTG>]

RESIDENTE

“Mas simple y directo pa que no sea confuso. Un pueblo tiene derecho a protestar sin que los repriman” [Más en <http://bit.ly/2okMsRx>]

RUBÉN BLADES: CASI UNA DICTADURA

“La mitad de la ciudadanía, como quedó demostrado en las pasadas elecciones, no quiere al actual gobierno. No es solo “la derecha” la que protesta, ese es un discurso desgastado que no puede explicar por qué ya mas de la mitad del pueblo venezolano está en las calles manifestándose en su contra”. [Más en <http://bit.ly/2pxnrGi>]



ONG EXIGEN DESACTIVACIÓN INMEDIATA DEL PLAN ZAMORA Y FIN DE ACTUACIÓN DE “COLECTIVOS” ARMADOS CONTRA MANIFESTANTES

El 18 de abril en la noche, previo a la jornada de movilización convocada a nivel nacional, **el ejecutivo anunció la firma de un decreto para la aplicación del “Plan Estratégico Especial Cívico-Militar Zamora”**, en su fase verde. Este plan, en diciembre 2016, se anunció como herramienta “para poner el énfasis en la liberación territorial de nuestra Patria, de las lacras del paramilitarismo que nos viene de Colombia, y del paramilitarismo que nos viene de la ultraderecha” en palabras del propio Nicolás Maduro. Este anuncio constituye la consolidación de la militarización de las labores de gestión de manifestaciones y seguridad ciudadana, junto al empleo de grupos de civiles armados y policías bajo la lógica militar del combate al enemigo interno, propia de la doctrina de seguridad nacional.

El 19 de abril se realizaron concentraciones y movilizaciones masivas en todos los estados del país, reprimidas excepto en 4 entidades. En su primer día de aplicación el “Plan Zamora” se ejecutó con un desapego total a los principios sobre uso proporcional y diferenciado de la fuerza; generando nuevos obstáculos para el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica y el empleo indiscriminado de gases tóxicos, duplicando la cifra de detenidos desde el 4 de abril y con el lamentable saldo de 3 personas asesinadas. Adicionalmente, **se constató la actuación de grupos de civiles armados, o “Colectivos”, en 16 estados del país**, quienes en coordinación con agentes de la fuerza pública hostigaron a manifestantes pacíficos mediante el empleo de sustancias tóxicas, disparos con armas de fuego y propinando golpizas a los participantes de las movilizaciones convocadas.

El 20 de abril se ejecutó el segundo día del “Plan Zamora”, repitiéndose la represión desmedida contra manifestantes. En horas nocturnas se realizaron protestas en diversas zonas

del país y en 9 sectores populares de la Gran Caracas con cierre de vías. **La fórmula represiva estimuló el desborde de la violencia en algunos sectores.** Uso de lacrimógenas contra edificios residenciales y viviendas situadas en barrios populares de Caracas; ataques con sustancias tóxicas contra el Hospital Materno Infantil del Valle que obligó a un operativo de evacuación de parturientas y neonatos; ataques de “Colectivos” contra vecinos, mediante el uso de armas de fuego, entre otras situaciones, formaron parte del repertorio represivo empleado en la segunda jornada del Plan Zamora. Además, se recibieron denuncias sobre intentos de allanamientos a conjuntos residenciales de las urbanizaciones La Candelaria y El Paraíso, por parte de estas agrupaciones de civiles armados, con el objetivo de amedrentar y tomar represalias contra los vecinos que protestaban en la calle y tocaban cacerolas en sus casas. Finalmente, se produjeron saqueos a comercios en El Paraíso y en el Valle, y en este último sector se registró el terrible saldo de 11 personas fallecidas por electrocución y armas de fuego y 6 heridas de bala. A su vez, en el Barrio 5 de Julio de Petare al este de la ciudad, fue asesinado por arma de fuego Melvin Guaitan, de 26 años, vecino del sector. En el resto del país se denunciaron detenciones arbitrarias, ataques a zonas residenciales, uso excesivo de la fuerza y actuación de grupos paramilitares.

Ante esta situación alertamos a la comunidad internacional que **Venezuela se encuentra bajo una situación de alto riesgo para la garantía de los derechos humanos.** La criminalización y descalificación de las protestas y de manifestantes pacíficos; las campañas de incitación al odio y negación del legítimo derecho a manifestar por parte del Estado venezolano, así como la desmedida represión contra la disidencia, genera un contexto de graves y generalizadas violaciones de derechos humanos.

Queremos reiterar nuestro llamado a la recuperación de la democracia y la paz en el país, así como rechazar la represión del Estado Venezolano contra manifestaciones pacíficas en todo el territorio nacional, que tienen como saldo 20 personas fallecidas en el contexto de manifestaciones, al menos 3 de ellas atribuibles a agentes de la fuerza pública y 6 a civiles armados; 1289 detenciones y cientos de personas heridas. Urge investigación imparcial, expedita que garantice justicia e impida que la impunidad se convierta en cómplice de los responsables.

Exigimos:

- **Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la manifestación pacífica** y la sujeción estricta a los estándares nacionales e internacionales sobre uso proporcional y diferenciado de la fuerza en la gestión de manifestaciones.
- **El cese inmediato de las campañas de odio**, estigmatización y aliento a la represión por parte de altos funcionarios del Estado a través de la red de medios públicos.
- **Demandamos el cese de la persecución y agresiones contra periodistas e infoc Ciudadanos** que documentan el comportamiento de las fuerzas de seguridad en el contexto de las manifestaciones, especialmente no continuar con la práctica ilegal de borrar videos y fotografías de cámaras y equipos celulares
- **La desaplicación inmediata del Plan Zamora** en todas sus fases, la derogación del decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica que lo sustenta y el respeto pleno de la Constitución.
- Al Consejo Nacional Electoral **publicar a la brevedad el calendario electoral para comicios regionales, municipales y presidenciales** como obliga nuestra carta magna, cuya suspensión ilegal e inaceptable pone en riesgo la estabilidad del país.
- **La desincorporación inmediata de paramilitares en labores de seguridad ciudadana**; su desarme e investigación así como la sanción para quienes estén incurso en delitos y violaciones a DDHH. Recordamos que, por acción, omisión o aquiescencia, el Estado es responsable de la acción de grupos de civiles armados contra ciudadanos.
- **El cese de detenciones arbitrarias y el respeto al debido proceso**, la liberación de personas con orden de excarcelación, el cese de aplicación de fianzas discrecionales, no cónsonas con la ley venezolana. Exigimos que las investigaciones y sus resultados sean realizados y divulgados por el Ministerio Público.
- El cese de la **aplicación de la justicia militar contra civiles**
- **La condena pública y clara** a las prácticas lesivas graves a los derechos humanos y el inicio de los correspondientes procesos de investigación y todas las acciones necesarias para garantizar y ofrecer justicia a las víctimas que denuncian haber sufrido de torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- A todos los sectores de la sociedad, principalmente, al Estado y a los medios de comunicación, cumplir con su obligación **mantener informada a la sociedad de manera adecuada, pertinente y oportuna** y eliminar las prácticas que han derivado en desinformación y censura.

Por último pedimos a las personas que deseen continuar exigiendo el retorno de la democracia, la apertura de un canal humanitario para medicinas y alimentos, la destitución de los

magistrados y otras autoridades implicadas en el golpe de Estado al parlamento y la liberación de los presos políticos, que continúen ejerciendo su derecho a la manifestación de manera pacífica.

Suscriben:

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, Acción Ciudadana Contra el Sida, Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Asamblea de Educación, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (Funpaz), Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Perú; Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (AVESSOC); Aula Abierta Venezuela; CEDICE Libertad; Cátedra Libre DDHH de la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (UCLA); Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP); Centro de Animación Juvenil; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB); Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET); Centro de Documentación en DDHH "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM), Ecuador; Centro de Justicia y Paz (CEPAZ); Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH; Centro para la Paz y los Derechos Humanos UCV; Civilis Derechos Humanos; Coalición Clima 21; Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA); Conciencia Vial AC; Convide AC; Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ); Comisión DDHH de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia; Comisión DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela Capítulo Monagas; Comisión DDHH de la Federación Venezolana de Colegio de Abogados, estado Apure; Comisión DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela capítulo Táchira; Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU) de Ecuador; Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU); Comisión Nacional de DDHH de la Federación Colegios Abogados de Venezuela, capítulo Mérida; Derechos Humanos y Medio Ambiente DHUMA - Puno, Perú; Escuela de Vecinos de Venezuela; Espacio Humanitario; Espacio Público; EXCUBITUS Derechos Humanos en educación; Federación Nacional de Sociedad de Padres y Representantes (Fenasopadres); Foro Penal Venezolano; Funcamama; Fundación Aguaclara; Fundación CIIDER, Táchira; Fundamedios (Ecuador); GRUFIDES, Cajamarca (Perú); Humano Derecho Radio; Instituto de estudios legales y Sociales (IELSUR), Uruguay; Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Venezuela; Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos-INVESP; Laboratorio de Paz; Movimiento Autónomo de Mujeres, Nicaragua; Movimiento Vinotinto; Nueva Esparta en Movimiento AC; Observatorio Ambiental Venezolano; Observatorio de Derechos Humanos – ULA; Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS); Observatorio Venezolano de Prisiones; Oficina de DDHH del Vicariato de Puerto Ayacucho; Oficina Jurídica Para la Mujer de Bolivia; Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC); María Estrella de la Mañana AC; Padres Organizados de Venezuela; Paz y Esperanza (Perú); Plataforma Internacional contra la Impunidad, Centroamérica; Plataforma Interamericana de DDHH, Democracia y Desarrollo (PIDHDD Regional); Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea); Promoción Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM); 67) Proyecto Ciudadanía A.C; Red Andina de Derechos Humanos (RADAR); Redes Ayuda; Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes; Sinergia; Sociedad Hominis lura (SOHI); StopVIH; Transparencia Venezuela; Una Montaña de Gente; Una Ventana a la Libertad; Unión Afirmativa; Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C; Un Mundo Sin Mordaza;



Rafael Uzcátegui AIKIDO Y DERECHOS HUMANOS

El actual conflicto venezolano es lo más parecido al Aikido, el arte marcial donde se utiliza en su contra la fuerza del oponente. En octubre de 2016, cuando se había logrado el consenso de multitudes y la comunidad internacional sobre la realización de un Referendo Revocatorio para dirimir la crisis, voceros de la oposición asistieron, improvisadamente, a una mesa de diálogo de la cual se levantaron con la idea de “elecciones generales adelantadas”. El gobierno se benefició del error táctico de la coalición Mesa de la Unidad Democrática (MUD), logrando dinamitar la confianza de sus bases de apoyo y generalizando el sentimiento de desilusión. Meses después, para castigar a una Asamblea Nacional que aprobaba una declaración de apoyo a la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, el gobierno formalizó el proceso de sustitución de sus competencias en dos sentencias emitidas por la Sala Constitucional del máximo tribunal del país. Aunque la neutralización del Parlamento se realizaba por la vía de los hechos desde un año antes, con escaso costo político para Miraflores, su registro formal generó una ola de rechazo que incluyó a la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz. Los partidos políticos opositores lograron recomponer la confianza, en esta oportunidad, por un traspie del chavismo, en una ola de protestas que continúa hasta el momento de escribir esta columna. El gobierno bolivariano se ha debilitado en el 2017 más como consecuencia de su soberbia ciega que por resultado de la agenda política opositora. A nivel internacional una torpe diplomacia, encabezada por Delcy Rodríguez, le ha restado apoyos que hasta hace poco se debatían entre la ambigüedad y la cautela. Uruguay ha sido el caso más llamativo. A comienzos de abril Nicolás Maduro acusó al canciller de ese país de acordar con Estados Unidos los ataques contra Venezuela, una sugerencia inaguantable para un presidente salido de las filas de la izquierda. “Si

(Maduro) no rectifica, está diciendo que no tiene pruebas, y si no tiene pruebas, lo que dijo es una mentira”, expresó el presidente Tabaré Vázquez. El cambio de postura de Uruguay sobre Venezuela no sólo sumó al proceso de activación de la Carta Democrática, sino que despejó la ruta para iniciar acciones diplomáticas similares en Mercosur, donde las decisiones según sus estatutos se toman por consenso. La credibilidad del jefe de Estado caraqueño se erosiona tras cada declaración llena de fantasía. El 19 de abril, ante una concentración de apoyo a su gestión, calculó la asistencia en “tres millones de personas”, en una avenida de Caracas que repleta -lo que no ocurría ese día- tenía capacidad para albergar no más de 200 mil personas. En el 2017 las debilidades comunicacionales del gobierno parecen tener como origen la misma causa que se había diagnosticado para la oposición a finales de 2016: La ausencia de olfato para leer correctamente la realidad.

Rupturas

No obstante, la actual ola de protestas no es una simple extensión de los ciclos de movilización anti-chavistas de años anteriores. Luego de la peor derrota del bolivarianismo en el poder, las elecciones parlamentarias de finales de 2015, con casi dos millones de votos por debajo de sus oponentes, el chavismo tomó la decisión de crear un modelo de gobernabilidad aún más autoritario ante la pérdida del apoyo popular. Su piedra fundacional fue la sustitución de la Constitución por una legalidad que le confería al presidente poderes absolutos, bajo el nombre “Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica”. Seguidamente el árbitro electoral del país, el Consejo Nacional Electoral, suspendió irregularmente la realización de un Referendo Revocatorio contra el presidente suspendiendo,

además, de manera indefinida las elecciones que debían realizarse en diciembre 2016 para las 24 gobernaciones regionales. Progresivamente fue restando las competencias de la Asamblea Nacional, a través del Tribunal Supremo de Justicia, hasta que la legitimación del proceso vía sentencias generó el descontento público de la Fiscal General de la República, quien las calificó como la “ruptura del hilo constitucional”, abriendo la caja de pandora. La aparición de fracturas dentro del bloque oficialista ha sido aprovechada por la oposición, siendo una de las consignas más populares dentro de las movilizaciones “Lo dijo la Fiscal, ustedes son golpistas”. Y como si fuera poco la tensión política, todo esto sucede teniendo como gran telón de fondo una de las peores crisis económicas que recuerden los venezolanos, con una inflación superior al 600%, escasez de alimentos y medicinas y evaporación del poder adquisitivo de los salarios, generando -según las propias cifras oficiales- un porcentaje de personas en situación de pobreza mayor que la existente cuando Hugo Chávez fue electo presidente por primera vez. Según los propios datos del gobierno, cuya rigurosidad ha sido puesta en cuestión, casi la mitad de los venezolanos hoy se encontrarían en situación de exclusión.

Continuidades

La ola de protestas ha sido respondida por las autoridades recordando los peores patrones de abuso de poder de ciclos de movilización anteriores. Además de la prohibición que las movilizaciones lleguen al centro de Caracas -sede de los poderes públicos-, hay uso desproporcionado de gases tóxicos prohibidos por la Constitución, disparos de perdigones a corta distancia, uso de armas de fuego, detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos a detenidos, robo a manifestantes por parte de funcionarios policiales y militares, así como la violación del debido proceso para, cuando se cerraba este texto, más de 1.200 personas detenidas en todo el país por protestar, en cifras del Foro Penal Venezolano. Según los datos de Provea, 20 personas han perdido la vida en contexto de manifestaciones. Para aumentar la crispación, diputados del Partido Socialista



















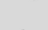
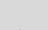
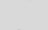


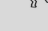
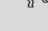
Unido de Venezuela como Diosdado Cabello y Pedro Carreño han mostrado en televisión un folleto en el que aparecen nombres, fotografías y direcciones de líderes políticos y sociales de oposición, que según habría sido distribuido a militantes del oficialismo. “El pueblo sabe dónde tiene que ir”, declararon ante las cámaras.

Paramilitares “de izquierda”

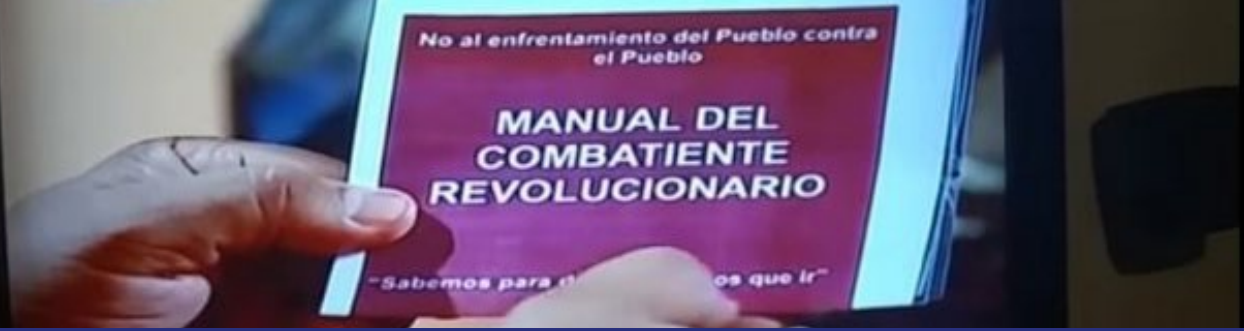
La situación continúa deteriorándose tras la decisión de Nicolás Maduro de activar el llamado “Plan Zamora”, una estrategia militar de ocupación del territorio que incorpora, explícitamente, la actuación de grupos de civiles armados, “Colectivos” según ellos mismos o “Paramilitares” según las organizaciones de derechos humanos. Durante el primer día de actuación del Plan Zamora, el 19 de abril, en 22 de los estados donde ocurrieron movilizaciones se documentó la actuación de “Colectivos” en 16 de las regiones. Los videos los muestran desplazándose en motocicletas, con el rostro cubierto con capuchas y disparando armas de fuego. La actuación de los “Colectivos”, en un contexto de violencia e inseguridad ciudadana que ubica a Venezuela dentro de los países más peligrosos de la región, puede agravar su ya delicada situación en derechos humanos. La noche del 20 de abril 8 zonas de Caracas, incluyendo algunas que eran consideradas hasta hace poco “territorios del chavismo”, protagonizaron batallas contra las autoridades, que incluyeron saqueos a establecimientos comerciales.

La crisis pudiera tener su salida menos traumática si Nicolás Maduro y su entorno permiten la realización de elecciones. En el aikido en el que se ha convertido esta situación haría falta un elemento: La desvinculación pública de la intelectualidad izquierdista internacional que durante mucho tiempo apostó por el proyecto bolivariano. Algunos han dado el primer paso (Noam Chomsky, Raúl Zibechi, Edgardo Lander, Clifton Ross), pero muchos de quienes saben que las cosas no van bien por el país caribeño han optado por el silencio. ¿Permitirán que el peso simbólico de su opinión sea utilizado por quienes buscan llevar a Venezuela a un momento diferente de su historia?

FALLECIDOS EN CONTEXTO MANIFESTACIONES

 JAIRO JOHAN ORTIZ BUSTAMANTE 19 años. 06/04/17	 ELIO MANUEL PACHECO PÉREZ 20 años. 20/04/17	 FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ NÚÑEZ 34 años. 20/04/17
 DANIEL ALEJANDRO QUELIZ ARACA 19 años. 10/04/17	 JAIRO RAMÍREZ 47 años. 20/04/17	 KEVIN STEVEEN LEÓN GARZÓN 19 años. 20/04/17
 MIGUEL ÁNGEL COLMENARES MILANO 36 años. 11/04/17	 ROBERT JOEL CENTENO BRICEÑO 29 años. 20/04/17	 MERVIN FERNÁNDEZ GUITIAN DÍAZ 25 años. 20/04/17
 GRUSENY ANTONIO CANELÓN SCIRPATEMPO 32 años. 11/04/17	 WILLIAM HERIBERTO MARRERO REBOLLEDO. 33 años. 20/04/17	 JESÚS LEONARDO SULBARÁN 41 años. 24/04/17
 BRYAN DAVID JIMÉNEZ PRINCIPAL 14 años. 12/04/17	 JONATHAN MENESES. 27 años 20/04/17	 RENZO JESÚS RODRÍGUEZ RODA 54 años. 24/04/17
 CARLOS JOSÉ MORENO VARÓN 17 años. 12/04/17	 KENYER ALEXANDER ARANGUREN PÉREZ. 20 años. 20/04/17	 ORLANDO JOHAN JHOSEP MEDINA ÁGUILA. 23 años. 24/04/17
 NIUNAR JOSÉ SANCLEMENTE BARRIOS 28 años. 19/04/17	 YORGEIBER RAFAEL BARRENA BOLÍVAR. 15 años. 20/04/17	 LUIS ALBERTO MÁRQUEZ 52 años 24/04/17.
 PAOLA ANDREINA RAMÍREZ GÓMEZ 23 años. 19/04/17	 ALBERT ALEJANDRO RODRÍGUEZ APONTE. 16 años. 20/04/17	
 ALMELINA CARRILLO VIRGÜEZ 48 años. 24/04/17	 RAMÓN ERNESTO MARTÍNEZ CEGARRA. 28 años. 20/04/17	

Fuente: Ministerio Público. 25.04.17



“MANUAL DEL COMBATIENTE REVOLUCIONARIO” PONE EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS

En una entrevista difundida por el canal del Estado, Venezolana de Televisión, el 18 de abril de 2017, Pedro Carreño, militar y abogado, ex Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (2007) dio a conocer el “Manual del Combatiente Revolucionario”.

Esta publicación impresa contiene nombres, rostros y direcciones de opositores del gobierno de Nicolás Maduro, como Henri Ramos Allup, Lilian Tintori, Adriana Pichardo, Roberto Marrero, Tomás Guanipa, entre otros. “No al enfrentamiento del pueblo contra el pueblo”; “Sabemos para donde tenemos que ir”, reza la portada del manual cuya promoción también se hizo por el mismo canal en “Con El Mazo Dando”, programa conducido por el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello.

La gravedad de estas estrategias políticas e inconstitucionales se basa en que ponen en peligro la vida de cada uno de estos ciudadanos y sus familiares, además de que hay una clara incitación al odio y una violación al resguardo de datos personales para fines violentos.

El artículo 285 del Código Penal señala que “*Quien instigare a la desobediencia de las leyes o al odio entre sus habitantes o hiciere apología de hechos que la ley prevé como delitos, de modo que ponga en peligro la tranquilidad pública, será castigado con prisión de tres años a seis años.*”

En ese sentido, tanto Carreño como Cabello en flagrancia violan el apartado anterior. “*Aquí está una serie de ciudadanos, marcaditos, donde viven, dónde se mueven. El pueblo no va a enfrentar al pueblo, el pueblo sabe a dónde tiene que ir*”, indicó el diputado Cabello.

Grave también es que **se utilice el canal del Estado para este tipo de acciones antidemocráticas**, en contra de la Constitución y de los Derechos Humanos. Nuestra Carta Magna en su artículo 57 prohíbe el uso de propaganda de guerra y expone en su artículo 60 que “*Toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y ciudadanas y el pleno ejercicio de sus derechos*”. Ante esto, cabe preguntarse de donde están tomando la información personal presentada en la publicación.

Esta irregularidad no solamente se cristalizó en el “Manual del Combatiente Revolucionario” **sino también en la cuenta twitter del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)** cuando, a comienzos del mes de abril, se impulsó una campaña con fotos de manifestantes señalándolos como “generadores de violencia”, sin un juicio previo. Incitando de igual manera al odio entre ciudadanos. Dicha campaña fue luego eliminada de las redes sociales de la institución.

Sin Democracia
No hay Derechos Humanos

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) | www.derechos.org.ve | [@_Provea](https://twitter.com/_Provea)